



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 2

EDICTO

Don Francisco Javier Sanz Rodero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecucion de Titulos Judiciales número 427/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Jaafar Ezzarhouni, Francisco Manzaneque Benito, Paulino Mera Llera, Ángel Padilla González, Alejandro Rodríguez López, Juan José Rodríguez Navas contra la empresa Edrecons,S.L., Obras y Pavimentaciones de Quismondo S.L., Ansacons C.B., Fondo de garantía salarial Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Decreto

Secretario Judicial don Francisco Javier Sanz Rodero.
En Toledo, a 6 de julio de 2015.

Parte dispositiva

Acuerdo:

Embargar por vía de mejora el bien siguiente:

Finca de Quismondo 4922 en cuanto a titularidad de Santiago Rivera Redondo y Ángel Rivera Redondo, finca de Quismondo número 2597 en cuanto perteneciente a Obras y Pavimentaciones de Quismondo S.L. finca de Quismondo número 5243 en cuanto perteneciente a Obras y Pavimentaciones de Quismondo S.L.. finca de Quismondo número 5272 en cuanto perteneciente a Obras y Pavimentaciones de Quismondo S.L. finca de Quismondo número 5260 en en cuanto a titularidad de Santiago Rivera Redondo, finca de Quismondo 5241 en cuanto a titularidad de Santiago Rivera Redondo.

La anotación preventiva del embargo en el Registro de la Propiedad correspondiente, expidiendo para ello el mandamiento por duplicado que será anticipado por vía fax.

Contra este Decreto cabe recurso directo de revisión que en ningún caso tendrá efectos suspensivos. El Secretario Judicial.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Edrecons S.L., Obras y Pavimentaciones de Quismondo S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Toledo 6 de julio de 2015.- El Secretario Judicial, Francisco Javier Sanz Rodero.

N.ºI.-5957